



# Municipalidad de Angol

El Angol que todos queremos

ANGOL, 23 DE MARZO DE 2022

AUTORIZACIÓN N° 79

**VISTOS:**

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- e) Sesión Ordinaria N.º 14 de fecha 09 de noviembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2022.
- f) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2022.
- g) Formulario de Solicitud de Compras N°11 de fecha 09 de marzo de 2022
- h) Autorización de la compra vía correo electrónico con fecha 17 de marzo de 2022
- i) Cotización N°2749-10-COT22 de fecha 21 de marzo de 2022.

**CONSIDERANDO:**

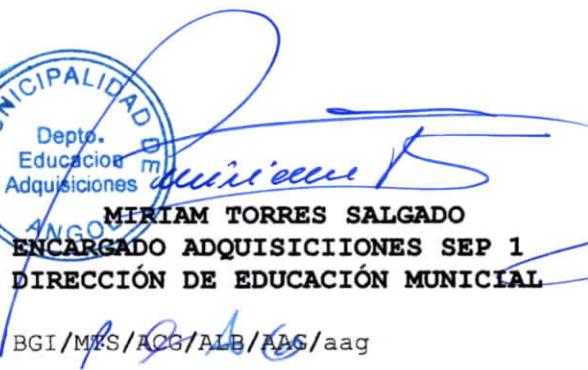
La necesidad de adquirir "Tintas y master para máquina duplo fotocopiadora guías para estudiantes", con el objetivo de brindar apoyo pedagógico en el proceso enseñanza-aprendizaje de los planes de estudio de los estudiantes en actividades curriculares.

**AUTORIZACIÓN:**

1.- Autorizase la Orden de Compra N° 2749-10-AG22, a IMPORTADORA INTERNATIONAL TECHNICS GRAPHICS LIMITA R.U.T. 76.493.820-8, para "Tintas y master para máquina duplo fotocopiadora guías para estudiantes, Liceo Bicentenario Juanita Fernández Solar de Angol".

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo Subvención SEP, el monto de \$799.680.- IVA incluido.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
MIRIAM TORRES SALGADO  
ENCARGADO ADQUISICIONES SEP 1  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
BGI/MRS/AG/AB/AAG/aag

  
BORIS GONZALEZ INOSTROZA  
JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS (I)  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN:** Expediente de pago